

# LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V REDACCION Y ADMINISTRACION UNIÓN, 54, ENTRESUELO, 2.

Miércoles 28 de Diciembre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—  
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto  
10 céntimos.—Anuncios y remitidos a pre-  
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 403

Se ruega al público visite nuestras  
Sucursales para examinar  
los bordados de todos estilos:  
encajes reales, matices, punto vainica,  
etc., ejecutados con la máquina  
Doméstica BOBINA CENTRAL,  
la misma que se emplea universal-  
mente para las familias en las  
labores de ropa blanca, prendas de  
vestir y otras similares.  
Máquinas para toda industria en  
que se emplea la costura.

**Máquinas SINGER para coser**  
**TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES**

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

**SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA  
DE JUAN FERRÉ Y HERMANO**  
**Sombreros del país y extranjeros • Alta novedad en gorras**  
**UNION, 38.-TARRAGONA**

**Pueblos vivos y pueblos muertos**

Se había verificado en Rusia un movimiento pacífico favorable á su europeización, á su cultura y su reforma, naciendo en las entrañas de la masa popular realizado por las representaciones legítimas de sus municipios y provincias.

Rusia estaba avergonzada de su inferioridad ante el Japón. Las repetidas derrotas de sus ejércitos, su escuadra embottellada en Puerto Arthur, la desorganización militar, los robos de su Administración, la estupidez legendaria de su burocracia, el salvaje despotismo de los emperadores, el feudalismo caciquil de las clases aristocráticas, la falta de libertades y garantías, para la propiedad y la vida del ciudadano, las persecuciones feroces contra los patriotas y liberales, había engendrado en el pueblo una ansia nobilísima de regeneración de libertad y de progreso.

Hubo de parte del imperio una tendencia á ponerse al frente de ese movimiento nacional reformista. Pero, al fin, el partido reaccionario ha triunfado. Los reformistas están proscritos. Las reformas rechazadas. Los revolucionarios, sometidos á la policía y á los cosacos, empiezan á poblar las prisiones. La prensa liberal ha sido suspendida. Para los demás periódicos se ha restablecido la previa censura.

Las multitudes, los estudiantes son acuchillados en las calles. Los liberales muestran muy irritados. Se han unido en una acción común los constitucionales, los republicanos y los socialistas. Nuevos y sangrientos atentados contra el gobierno se temen.

Decididamente el imperio ruso no quiere civilizarse. El despotismo con sus pretendidos millones de soldados, sus impotentes escuadras, nada ha podido contra el ilustrado liberal y progresivo Japón. Y, sin embargo, resiste á modificar el régimen. Allí los burócratas, como en España los caciques, se opondrán siempre con éxito á toda idea de modernizar la Rusia.

Europa tiene que tomar á Rusia, tal como es, no tal como quisiera que fuese.

El papel de Rusia en el mundo era inmenso á título de nación gigantesca, Por el occidente contenía á Alemania, por el Oriente amenazaba á Inglaterra.

Hoy no es otra cosa que la colonizada torpe y lenta de los tártaros y los mogoles. Ni siquiera á China podrá llegar con su influencia.

Cuán distinta es la suerte del Japón por haber cedido á los consejos de la experiencia, á las iniciativas de sus ilustres revolucionarios que han logrado colocar á su país en el rango de las grandes potencias!

Cuando los americanos se presentaron con una escuadra en las costas del Japón, conocieron los japoneses su impotencia ante las naciones civilizadas. Más tarde, en 1864, las escuadras alia-

dades bombardearon y destruyeron en pocas horas á Shimonoseki.

Penetrados de su inferioridad los japoneses de las clases directoras, no vacilaron en realizar las reformas que pusieron á su país á la altura de las potencias europeas, ya que les era imposible continuar en el aislamiento milenario en que hasta entonces habían vivido.

Tenían que vencer el formidable obstáculo de tres mil años de civilización indígena en un todo diferente de la occidental; la diferencia de raza, la dificultad del idioma, la lejanía de su país.

Todo lo arrollaron. En muy pocos años hicieron su revolución, que coincidió con la nuestra de 1868. Dieron unidad al poder supremo, abolieron el feudalismo y el despotismo, hicieron una

Constitución, reunieron sus asambleas elegidas por sufragio directo, proclamaron la libertad de imprenta, de asociación y de cultos, reorganizaron su ejército, construyeron su marina, se asimilaron la ciencia, la industria, el comercio europeos y transformaron su país radicalmente, brutalmente, con una revolución desde arriba, de que no hay ejemplo en la historia del mundo.

Pronto recogieron el fruto de su labor prodigiosa, invadiendo los mercados con sus productos, interviniendo en el Continente asiático, derrotando á China y en estos momentos aplastando el poder del imperio ruso por mar y por tierra, mañana, tal vez, ejerciendo la hegemonía en Asia y amenazando á Europa y América.

Compárase esta resurrección de un

## 240 Folletín de LA JUSTICIA

rán en el Tesoro á disposición de las Direcciones generales del respectivo Cuerpo, para que les den el destino correspondiente.

Art. 36. El Ministro de Hacienda podrá condonar, por razones de equidad en caso justificado, las dos terceras partes de la multa impuesta por infracción de este reglamento cuando no hubiere denunciado, y una tercera parte solamente cuando le hubiere.

Art. 37. Los interesados podrán pedir, e cualquier estado en que los expedientes se hallén, la suspensión de los trámites y entablar el recurso de conciliación de multas.

Entablar este recurso deberán renunciar á todos los demás de la vía administrativa y contencioso administrativo que pudieran tener derecho.

## CAPITULO XVIII Contabilidad y Estadística

Art. 38. La Dirección general de aduanas llevará á contabilidad general e la Renta del alcohol, y las Adminis-

## 241 Folletín de LA JUSTICIA

### 237

la imposición de una multa residiese fuera de la población en que haya de reunirse la Junta arbitral, podrá mandar por escrito sus alegaciones en vez de comparecer ante la misma para expornerlas verbalmente.

El pliego de alegaciones deberá entregarlo, bajo recibo, en la dependencia ó al funcionario que le hubiese hecho la notificación para comparecer ante dicha Junta.

En igual forma y en el mismo caso podrá enviar sus alegaciones al funcionario que hubiere iniciado el expediente.

Art. 330. En los casos en que la Junta no pueda aclarar hechos ó examinar antecedentes en el mismo acto en que se celebre la vista, podrá el Presidente suspenderla hasta que aquellos se hayan aclarado ó obtenido, cuidando de convocar á nueva Junta, en plazo de cuarenta y ocho horas, tan pronto como resulte despachado el trámite.

Art. 331. El Presidente de la Junta notificará el fallo, sin demora y en forma reglamentaria, al interesado y al Interventor de la Aduana ó al Jefe de Nego-

pueblo que despierta á la civilización y se entrega á todas las corrientes del progreso, con las resistencias de Rusia, justamente castigada por su apego á la primitiva barbarie y al viejo despotismo.

Compárese la obra de los hombres de Estado japoneses, con la de los hombres de Estado españoles. Perdidas nuestras colonias, derrotados nuestros ejércitos comprometido nuestro porvenir económico amenazado por las codicias europeas nuestro territorio, subsisten en cinco años de inacción las causas de nuestra ruina. Seguimos con la intolerancia religiosa, la moneda falsificada, el ejército desorganizado, la Marina sin barcos, la burocracia triunfante, el caciquismo soberano, la riqueza contributiva oculta, las quintas, los consumos, los monopolios gravando al pueblo, por patrimonio la miseria y la ignorancia.

Nuestra situación es más triste y desesperada que la de Rusia. Al menos allí los ejércitos y las escuadras se baten, el crédito se mantiene firme, el pueblo se agita contra sus tiranos y no se resignan á vivir entre cadenas, y todo hace esperar una gran revolución redentora que emancipe para siempre á ciento veinte millones de hombres esclavizados, sí, pero, no degradados por el despotismo.

## AUDIENCIA PROVINCIAL

### Juicios señalados para la presente semana:

Día 28.—Causa procedente del Juzgado de Tortosa, por disparo contra Joaquín Moreno, ponente señor Presidente, letrado señor Morera, procurador señor Peñarrubia.

Causa procedente del Juzgado de Tortosa, por lesiones, contra Cristóbal Mayor, ponente señor Presidente, letrado señor Valls, procurador, señor Monguio.—Juicio oral.

Día 29.—Causa procedente del Juzgado de Falset, por disparo, contra Francisco Compte, ponente señor Oiz, letrado señor Morera, procurador señor Vallvé.—Juicio oral.

Causa procedente del Juzgado de Tortosa, por lesiones, contra Francisco Marsal y otro, ponente señor Oiz, letrados señores Morera y Guasch, procurador señor Peñarrubia.

dores señores Domenech y Alfonso.—Juicio oral.

Día 30.—Causa procedente del Juzgado de Montblanch por lesiones, contra Victoria Senaguisa, ponente, señor Zaldivar, letrado señor Ventosa, procurador señor Peñarrubia.—Juicio oral.

Causa procedente del Juzgado de Tortosa, por infidelidad, contra Juan Farnés, ponente señor Oiz, letrado señor Olesa, procurador señor Peñarrubia.—Juicio oral.

## Sección de noticias

En el salón de sesiones de la Diputación provincial, debió celebrarse ayer tarde la sesión pública reglamentaria, de la Sociedad Arqueológica siendo su asistencia al acto, según nos dijeron, por rigurosa invitación.

Como quiera que la Junta de Gobierno, con un proceder que no nos atrevemos á calificar, ha tenido á bien distinguirnos de los demás colegas locales, no invitándonos al acto, no extrañarán nuestros lectores dejemos de reseñarlo, puesto que no asistimos.

Bueno será hacer comprender á esos señores que constituyen la Junta de Gobierno, que la Sociedad Arqueológica no debe tener ningún color político ni clerical y por lo tanto no es en la forma que lo hacen como deben cumplir su cometido.

Desde hace dos números, con gusto observamos que *Heraldo de Tarragona*, viene denunciando ciertos abusos, y ya que en su edición del domingo nos alude, le diremos que nosotros, desde hace tiempo, venimos excitando el celo de las autoridades, para que sean castigados los contraventores de la ley y protectores de la inmoralidad.

Apesar de haber visto el colega nuestras campañas, jamás las ha secundado, y ahora lo hace en forma de amenaza, como si persiguiera algo envuelto en la oscuridad.

Todas nuestras protestas, todas nuestras palabras contra el vicio del juego, han caído en el vacío, desde que están los amigos del colega en el poder y desempeñan cargos públicos.

Veremos si *Heraldo* despliega de una

vez sus energías, si las tiene, y por su carácter de ministerial, es mas afortunado que nosotros, pues si alguna vez lo hemos evitado, ha sido por unas horas.

Nosotros seguiremos imposibles la campaña del diario conservador y tenga la seguridad, que si consigue cortar de raíz el que sea burlada la ley, en juicio de la moral, no hemos de regatearle nuestro aplauso.

Anteayer falleció en esta ciudad el escribiente de la Comisión liquidadora de Cuba don José María Paredes. Descanse en paz.

Ahora resulta que el *Diario del Comercio*, apesar de no haber dicho una palabra para apoyar la construcción de mercados, ni de haber asistido ninguno de sus amigos á la sesión en que se acordó, apesar también de la oposición que al dictámen hizo su director el concejal señor Canellas, al ser leído por vez primera al Consistorio, dice en su número del domingo que ha visto con agrado la solución dada al asunto.

Para justificar la ausencia de sus amigos á la sesión, dice que sus motivos tendrían para no asistir (verdad incontrastable) y que no era de esperar que en aquella sesión recayera acuerdo en asunto de tanta importancia.

Y efectivamente, el propio colega, en su número del jueves, debió insertar en sus columnas el orden de los asuntos que

debían discutirse en la sesión del día siguiente, entre los que figuraba el de la construcción del mercado en la plaza del Progreso, que había acordado el Ayuntamiento en la anterior sesión á la que asistió su amigo Sr. Canellas—quedara el dictámen sobre la mesa para ser discutido en la sesión próxima.

Y si esto no bastara, por si el colega lo ignorara, le diremos que el alcalde señor Prat, el miércoles último puso un besalamano á todos los concejales, encareciéndoles la asistencia á la sesión puesto que debía discutirse el dictámen de la Comisión de Gobernación referente al mercado.

Conste así y por lo demás, tenga el colega la seguridad que no nos gusta agredir á nadie, pero sí, que en uso de nuestro perfecto derecho y por el deber

que tenemos de informar á nuestros lectores de cuanto ocurra, hemos de hacer eco de lo que en público se dice y se comenta, como comentada fué la ausencia de sus amigos á la sesión del viernes último.

La delegación de Hacienda de esta provincia ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago:

Pesetas.

|                            |         |
|----------------------------|---------|
| Auxilio Pérezagua.         | 117'32  |
| Eustaquio González.        | 111'64  |
| Amós Belmonte.             | 21'52   |
| Mariano Urisa.             | 53'59   |
| Juan Ferratges.            | 39'52   |
| Juan Matol.                | 122'63  |
| Mariano Nicolau.           | 74'10   |
| Vicente Calatayud.         | 183'64  |
| Habilitado de Carabineros. | 440'97  |
| Antonio Rué.               | 234'66  |
| Inspector de la Prisión.   | 251'60  |
| Manuel Suárez.             | 41'16   |
| Administrador de Correos.  | 108'68  |
| Jefe Telegrafos.           | 217'36  |
| Jaime Guinovart.           | 385'84  |
| Federico Gómez.            | 35'20   |
| Depositario pagador.       | 4189'74 |

El domingo último fué conducido á la última morada el cadáver del acreditado Notario de esta ciudad don Salvador Astor Bellés padre de nuestro querido amigo y correligionario don Fernando, cuyo acto viose en extremo concurrido, prueba de las muchas simpatías de que goza la distinguida familia Astor, á la que acompañamos en el justo dolor que por la pérdida tan irreparable experimenta.

Dos embarcaciones de las que se dedican á la pesca del *bou* en las playas vecinas á las doce y media de esta mañana han recalado en nuestra puerto, al objeto de desembarcar una enorme ballena, cazada por los pescadores, con gran trabajo y con exposición de sus vidas, á cuatro millas de la playa de Hospitalet del Infante. Créese no obstante que la ballena al ser divisada por los marineros, estaba herida, pues no de otra manera se comprende que pudieran darle caza.

Uno de los tripulantes, muchacho de 16 años, tuvo la desgracia de producirse una grave herida en el dedo índice de la mano izquierda, habiendo sido necesaria su amputación para evitar la gangrena, operación que con gran acierto ha llevado á cabo á las dos de la mañana, un reputado médico de esta localidad, en el domicilio de un tío del paciente, calle de Espinach.

Durante todo el día de hoy, será expuesto el cetáneo en el Club náutico, para que pueda examinarlo el público.

Encuéntrase en esta ciudad, habiendo poseído de su cargo, el nuevo gobernador militar de esta plaza y provincia, general Torreblanca.

Al enviar nuestro saludo de bienvenida á la primera autoridad militar de la provincia, celebraríamos ordenara que las bandas militares amenizaran el paseo de Pi y Margall, como venía haciendo antes de que a aquella hermosa vía se le diera el nombre del gran tribuno.

Si así lo hace el general Torreblanca, no dudé se conquistarán el aprecio de las buenas tarraconenses, que por paciones mezquinas han visto burladas y escarnecidas sus costumbres. Ayer fue detenido y encerrado en las cárceles del partido un satíro sexagenario que intentó cometer el mas brutal de los delitos con una niña de dos años y

ciado de alcohol en la Administración de Hacienda, haciéndoles saber su derecho de apelación, si procediere.

Art. 332. Los fallos de las Juntas arbitrales serán firmes siempre que la cuantía del derecho, de la liquidación ó de la multa controvertida no exceda de 500 pesetas.

Cuando excediese de 500 pesetas, cabrá el recurso de alzada que se determina en el reglamento vigente de procedimientos ante la Dirección general ó el Tribunal gubernativo de Hacienda, en sus respectivos casos.

Art. 333. El Interventor de la Aduana ó el Jefe del Negociado de alcohol podrá interponer los recursos de alzada que sean procedentes, y deberán interponerlos en todos los casos en que estime que el fallo de la Junta arbitral sea lesivo para los intereses del Tesoro.

Dará cuenta, á fin de que se inicie expediente de responsabilidad, cuando por la cuantía del asunto no pudiere tramitarse un recurso de alzada.

Art. 334. Todos los funcionarios y fuerza del Resguardo y particulares que contribuyan al descubrimiento de

los hechos ó omisiones corregidos por este reglamento, tendrán derecho al premio, consistente en participación en la multa que se imponga.

En los casos de falta reglamentaria, el importe de las multas se dividirá en tres partes: una para la Hacienda, otra para el denunciador, si le huiere, y otra que se distribuirá entre los descubridores, asignando al Jefe doble participación.

Si no hubiere denunciador, la parte de este acrecerá la de los descubridores.

Art. 335. La parte de la multa que corresponda á los promovedores de expediente se entregará á aquellos que después de haberse ingresado su importe en las Cajas del Tesoro y recaídos éstos firmes, entendiéndose por tal el que se dicte en cualquiera de las instancias sin interponerse recurso de alzada, y que, poniendo término á la vía gubernativa, no sea reclamado en la contención dentro del plazo señalado para dichos recursos.

Las multas que correspondan á la Guardia civil y Carabineros se ingresen

medio de edad. La presencia oportuna de una mujer evitó que dicho sujeto consiguiera llevar a cabo su criminal pretención.

La índole del asunto, nos impide ser más explícitos.

Repletos hemos visto los coliseos de esta ciudad durante las últimas fiestas, lo cual ha contribuido a que la empresa del Principal se resarciera en parte de las pérdidas que forzosamente había de llevar durante la temporada, apesar de actuar en el mismo una compañía bastante aceptable.

En el Centro Catalá representóse con gran acierto el histórico drama «Carlos de España», cuya interpretación valió nutridas palmadas á aquele estudioso cuadro de aficionados.

«Otoño ó el moro de Venecia», «La ducha» y la zarzuela «El puño de rosas», han sido las obras puestas en escena en el bonito teatro Ateneo, durante el domingo y lunes último. Todas ellas, ejecutadas á conciencia, han merecido el aplauso del auditorio, distinguiéndose en su desempeño la estudiada primera actriz señorita Ferrer y el señor Lleal.

Ha sido nombrado auxiliar cartero de la Administración principal de Correos de la provincia José Serrano.

## REGISTRO DEL CANTÁBRICO se vende CALLE DE LA UNIÓN, 6, TIENDA

El auxiliar de la Administración de Correos de esta capital Enrique Boneu ha pasado á ocupar una plaza de cartero efectivo.

### Sección Oficial

#### AVISO

Se convoca á todos los fabricantes de alcoholos y aguardientes de orujo á la reunión general que se celebrará el próximo lunes 2 de Enero, á las 10 de la mañana, en la Cámara de Comercio de Reus, con objeto de tomar acuerdos de capital interés para dicha industria.

*La Comisión.*

**Registro civil** — Inscripciones verificadas en el día de ayer.

NACIDOS — Carmen Naya Barranquí. — María Rofes Llorens. — Jesús Esteban Anasta-

sio Jové Juvas. — Natividad Claravalls Brú.

MATRIMONIOS — Manuel Braña Folibia con María de La Cinta Solanes Forcades. — Francisco Sanromá Español con Antonia Balañá Espoles. — Rafael Llombart Daroca con María Rosa Rovira Ventura. — Juan Ximenis Magí con Escolástica Novell Fernando. — Carlos Fontanet Chalé con Josefa Porqueras Farriols.

FALLECIDOS — Tomasa María Talares Tarragó, Be-

neficencia, (2 días). — Bernardo Verde

rol Ballart, Hospital civil (52 años). —

Teca Aulés Figuerola, Hospital civil

(68 años). — José María Paredes García

Unión, 31 (72 años).

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

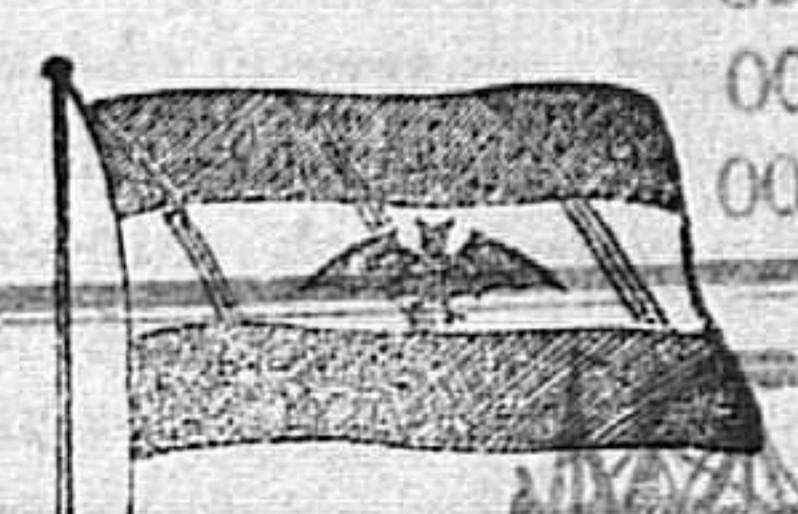
—

—

—

—</p

# SECCION DE ANUNCIOS



## Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia e Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabanil, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del

puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.

Lujosas Cámaras. Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga a fletes reducidos. — Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Aljandría, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapur, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte e Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

los martes de cada semana

con escala quincenal en LIORNA

## PASTILLAS SERRA.

a dos reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

## ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con especialidad periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.

Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

## ABRICA de BRAGUEROS

## Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la dexteridad.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Brague o Arriencia lo-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias con

zénitos de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

## SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE VESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones e Intestinos.

Infallible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. José y Blanca Plaza de las Bautas, 4.—Barcelona.



## CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.-Madrid

Por una cuota mensual de 5 a 25 pesetas según la importancia de la casa, tendrá este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

Emilia Magriniá

La dura de esta antigua y acreditada fábrica, deseosa de servir a su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montando con arreglo a los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuen-

trén además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.

Tarragona.—Calle de San Francisco, 19.—Tarragona